Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

Rio Grande 30 de septiembre de 2024.-

VISTO el Expediente N°66573-ms/2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Adquisición de insumos para la unidad de microbiología – servicio laboratorio H.R.R.G, mediante NP N°228/2024.

Que en orden Gen N°16 obra encuadre legal indicado por la Dirección Administrativa del HRRG.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. N°1926/2024 obrante en orden gen N°19 se procedió a autorizar el llamado a la compra directa N°187/24.

Que se invitó a las firmas ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO CUIT N°20-12284563-0, SAWKO ILIANA CONSTANZA C.U.I.T N°27-22325872-2, DROFAST S.R.L C.U.I. T N°30-70803111-5; cuyas invitaciones obran en orden gen N°22 del expediente de referencia.

Que las ofertas presentadas por la firma SAWKO ILIANA CONSTANZA C.U.I.T N°27-22325872-2; cumple con las especificaciones técnicas solicitada por el servicio requirente, según informe en orden gen N°34.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS ($5.851.776,00).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004; Ley N°1015 Art. 18 inc. l), Ley N°1465; Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°188/23, N°565/23 Anexo I- III y N°01/24; Resolución M.E. N°148/24; Resoluciones C.G.P. N°38/21, N°43/22 y N°221/23, Resolución O.P.C. y N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a), N°58/21 y N°62 /24. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°1742/15, N°188/23, N°565/23 Anexo III y N°3154/23; Resolución M.S. N°2302/23 Anexo II ,1771/24.

Por ello:

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO CONTABLE
A CARGO DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°187/2024 sobre Adquisición de insumos para la unidad de microbiología – servicio laboratorio H.R.R.G, a la firma SAWKO ILIANA CONSTANZA C.U.I.T N°27-22325872-2, por un importe total de PESOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS ($5.851.776,00), ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015UG - U.G.C. UC9015– Raf. 577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N°2182/ 2024.-

HRRG
D.B.M

Gómez Yanina
Leg. 30187349/02
Jefa Departamento Administrativo
Contable HRRG